

NOTAS EDITORIALES

Registramos con complacencia la expedición de la Ley 1185 de 2008 que modificó y adicionó artículos a la Ley General de Cultura (397 de 1997); con esta ley la Nación tiene a disposición un instrumento legal efectivo para la protección del patrimonio cultural.

La Ley General de Cultura expresa de manera tajante e inequívoca cuales elementos integran el Patrimonio Cultural de la Nación y determina de manera explícita que es el Patrimonio Arqueológico.

Otros temas claramente estipulados en la Ley 1185 de este año, se refieren al Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, a como quedan integrados los Consejos Nacional, Departamental y Distrital de Patrimonio Cultural, a cual es el procedimiento para declarar bienes de interés cultural. Explicita en qué consiste el Régimen Especial de Protección de los Bienes de Interés Cultural, se refiere a los Planes Especiales de Manejo y Protección y su incorporación a los Planes de Ordenamiento Territorial. De igual manera define a quienes les corresponde realizar el inventario y registro de Bienes del Patrimonio Cultural.

Felicitaciones al Ministerio de Cultura, al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y al Congreso de la Republica por la expedición de esta ley.

Infortunadamente, la conservación del patrimonio natural de la nación no posee una normatividad tan explícita. La denominación de patrimonio natural que se maneja en Colombia es adoptada de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y acogida por Ley 45 de 1983. En ella consideran como patrimonio natural los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, grupos de esas formaciones o zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Esta visión monumentalista de patrimonio natural está afectando la conservación de los ecosistemas estratégicos locales o regionales que tienen alta importancia por sus bienes y servicios pero que no tienen la cualidad de excepcional, y por lo tanto su protección implica que sea necesario recurrir a la dispersa normatividad ambiental existente en Colombia.

Siendo uno de los objetivos de *Cespedesia* como publicación científica del INCIVA, contribuir a la conservación del patrimonio natural y cultural del Valle del Cauca y de la región, da cabida en este número a artículos científicos que propenden y contribuyen para la conservación de ese patrimonio.

Este número se abre con el artículo “Arqueología en Tuluá, sitio Bocas de Tuluá, vestigio del complejo Guabas- Buga, Valledel Cauca, Colombia”, resultado de una investigación realizada por los arqueólogos Alexander Clavijo Sanchez y Gustavo Adolfo Cabal Martínez, quienes a partir de la aparición accidental de un sitio arqueológico ocasionado por la creciente de una acequia que une las aguas de los ríos Morales y Tuluá, lograron no solo el salvamento de vestigios arqueológicos y frenar el saqueo que se estaba produciendo, sino que además entre los años 2006 y 2007 realizaron un proyecto de investigación que incluyó la prospección del área, lo que permitió elaborar el primer diagnóstico de la arqueología funeraria de los habitantes precolombinos del periodo tardío en el área del actual municipio de Tuluá.

Posteriormente se presenta el resultado del estudio de la “Composición y la Estructura de la Avifauna en la Reserva Bosque de Yotoco, un propuesta de sitio AICA para el departamento del Valle del Cauca, Colombia”, realizado entre el 2005 y el 2007, por el profesor Germán Morales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira y los investigadores asociados Carmen Leonor Herrera y Valentín Hidalgo del grupo de Investigación UN-GIPTDS, en donde se describen los gremios tróficos y tipos de hábitats y ecosistemas de 110 especies de aves y se espera que su ubicación bajo alguna categoría de Amenaza y las endémicas encontradas en esa reserva sirvan de base para la declaratoria del Bosque de Yotoco como sitio AICAS .

El artículo, “Diversidad específica de Anfibios y Reptiles en Zonas Bajas del Pacífico del Valle del Cauca” del investigador Julián Andrés Velasco del Programa Colombia Wildlife Conservation Society, Cali, Colombia y los investigadores del Grupo de Ecología Animal del Departamento de Biología de la Universidad del Valle, Andrés Quintero A. y Mario F. Garcés R. realizado entre los años 2003 y 2007, muestra 27 especies de anfibios y 51 especies de reptiles entre ellas dos especies amenazadas y exponen como de continuar con acciones antrópicas como la alteración de hábitats y la cacería selectiva pueden disminuir peligrosamente las poblaciones de esas especies.

Concluye este número con el artículo “Fortalecimiento de los Criterios de Conservación aplicados a la Biodiversidad Marina y Costera de Bahía Málaga, Costa del Pacífico, Valle del Cauca, Colombia”, de María Fernanda Molina, estudiante de Ecología de la Fundación Universitaria de Popayán, como parte de su tesis de pregrado y uno de los resultados del proyecto “Valoración de la biodiversidad marina y costera de la Bahía de Málaga” realizado en el año 2007 por investigadores del INVEMAR, Universidad del Valle e INCIVA con la financiación de Colciencias. El artículo expone la diversidad de hábitats y el funcionamiento y el enlace de los mismos como criterios de conservación; los análisis realizados permiten deducir que Bahía Málaga es un escenario ideal para la conservación de especies y ecosistemas marino costeros, lo que coincide con las opiniones de expertos que califican la bahía como área de importancia para la conservación de la biodiversidad.

Germán Parra Valencia

Editor